



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LA CAPTACIÓN Y USO DE IMAGEN, VOZ, AUDIO Y VIDEO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo el "IMSS", por conducto de la Unidad de Comunicación Social, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados, generados u obtenidos con motivo del tratamiento de imagen, voz, audio o video de las personas.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN TRATADOS

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas en este aviso, el IMSS podrá tratar, según corresponda a cada actividad y exclusivamente respecto de los datos que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios, las siguientes categorías de datos personales:

A. Datos de identificación:

- Nombre y apellidos.
- Imagen.
- Voz.
- Firma, únicamente cuando sea necesaria para documentar el consentimiento para el tratamiento de datos personales.
- Edad o condición de persona mayor o menor de edad, cuando resulte necesaria para determinar las medidas de protección aplicables.
- Número de Seguridad Social.

B. Datos de contacto: únicamente cuando resulten necesarios para la organización, producción, seguimiento o documentación de la actividad.

- Número telefónico.
- Correo electrónico.

C. Datos relativos al vínculo con el IMSS: Cuando sean necesarios para contextualizar la actividad institucional.

- Condición de persona trabajadora.
- Condición de derechohabiente.
- Condición de familiar de derechohabiente.
- Condición de paciente.
- Condición de visitante.
- Cargo, puesto o función institucional, cuando corresponda.

D. Datos contenidos en materiales audiovisuales: Podrán formar parte del tratamiento.

- Fotografías.



- Videgrabaciones.
- Grabaciones de audio.
- Entrevistas.
- Testimonios.
- Declaraciones.
- Material gráfico o audiovisual en el que la persona pueda ser identificada directa o indirectamente.

II. DATOS PERSONALES SENSIBLES

De manera excepcional, en determinadas actividades de comunicación institucional podrían captarse o tratarse datos personales sensibles, particularmente aquellos relacionados con:

- Estado de salud.
- Información médica.
- Diagnóstico, tratamiento o condición clínica.
- Discapacidad.
- Imagen asociada a su condición de salud.

Cuando el contenido audiovisual pueda revelar información relacionada con la salud o cualquier otro dato sensible, la Unidad de Comunicación Social deberá obtener previamente el consentimiento expreso y por escrito de la persona titular, mediante su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

Toda imagen de una persona que permita identificarla como paciente o revelar una condición de salud será tratada con esa protección.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

A. Finalidades relacionadas con las atribuciones institucionales

El IMSS podrá tratar los datos personales que resulten necesarios para:

1. Informar a la población sobre los servicios, programas, acciones y actividades institucionales.
2. Difundir información de interés público relacionada con las atribuciones del Instituto.
3. Documentar actividades oficiales.
4. Generar materiales informativos, educativos, preventivos y de orientación.
5. Elaborar contenidos institucionales de carácter gráfico, fotográfico, audiovisual o sonoro.
6. Comunicar campañas institucionales.
7. Documentar eventos, ceremonias, actividades, conferencias, jornadas y actos institucionales.
8. Integrar archivos documentales, fotográficos y audiovisuales relacionados con las actividades del Instituto.
9. Atender obligaciones legales y requerimientos de autoridades competentes.

El tratamiento se limitará a los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para cada finalidad.



En caso de captación incidental de personas durante actividades oficiales o eventos institucionales, las imágenes se utilizarán para la memoria histórica, difusión institucional o cobertura de prensa no se realizarán tratamientos adicionales o distintos a las atribuciones institucionales y a la legislación aplicable.

B. Finalidades que requieren consentimiento

El tratamiento de la imagen, voz, audio, testimonio y en general datos personales requiere el consentimiento de la persona titular, éste será obtenido previamente y de manera que permita acreditar su otorgamiento.

El consentimiento deberá referirse a finalidades concretas, determinadas y previamente informadas:

- Generar materiales fotográficos, audiovisuales, gráficos y sonoros, para informar y difundir servicios, documentales, programas, acciones, campañas y actividades institucionales.
- Documentar y difundir, testimonios o casos relacionados con la atención médica, recabando el consentimiento de la persona titular o de quien legalmente pueda otorgarlo.
- Documentar eventos, ceremonias, conferencias, jornadas y demás actividades oficiales.

El consentimiento del tratamiento de datos personales podrá comprender la utilización del material en:

- El portal institucional del IMSS.
- Redes sociales institucionales.
- Plataformas digitales institucionales.
- Materiales impresos.
- Materiales audiovisuales.
- Campañas de comunicación institucional.
- Presentaciones y publicaciones institucionales.
- Medios de comunicación, cuando jurídicamente proceda.

El consentimiento es otorgado para una finalidad determinada, por lo que no se realizarán tratamientos distintos o incompatibles con los otorgados por el titular.

C. Atender obligaciones legales y requerimientos de autoridades competentes.

IV. EL AVISO DE PRIVACIDAD NO CONSTITUYE POR SÍ MISMO CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La puesta a disposición del presente aviso de privacidad tiene por objeto informar a la persona titular sobre las características principales del tratamiento de sus datos personales.

Por sí misma, la lectura, entrega o conocimiento de este aviso no constituye un consentimiento general para utilizar, reproducir, publicar o difundir la imagen, voz, audio o testimonio de una persona para cualquier finalidad.

Cuando la legislación exija consentimiento, éste deberá obtenerse mediante el mecanismo correspondiente y vincularse con la finalidad específica para la cual se solicita.



V. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

El IMSS, a través de la Unidad de Comunicación Social no realiza transferencias de datos personales distintas al ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

De requerirse, en caso excepcional, aquellas transferencias que requieran consentimiento deben contar previamente con éste, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en la legislación aplicable.

Cuando una transferencia requiera consentimiento, se informará a la persona titular:

- a. La autoridad, entidad, órgano, organismo o persona destinataria de los datos personales; y
- b. La finalidad de la transferencia.

Cuando la transferencia se realice en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 16 de la LGPDPSO en la legislación aplicable, no será necesario obtener el consentimiento de la persona titular.

VI. PERSONAS ENCARGADAS

Respecto a las personas encargadas el IMSS establecerá las condiciones correspondientes para que el tratamiento se realice exclusivamente por cuenta y orden del Instituto y conforme a las instrucciones documentadas que resulten aplicables.

Las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento se rigen por el marco del servicio público y responsabilidades administrativas por lo que deberán guardar los principios de protección de datos personales y confidencialidad respecto de los datos personales a los que tengan acceso en ejercicio de sus funciones.

VII. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales o, en su caso, su representante podrá ejercer sus derechos de:

- Acceso, para conocer qué datos personales son objeto de tratamiento y las condiciones de éste.
- Rectificación, para solicitar la corrección de datos personales inexactos o incompletos.
- Cancelación, para solicitar que sus datos personales sean suprimidos de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último, cuando legalmente proceda.
- Oposición, para solicitar que cese el tratamiento de sus datos personales cuando proceda conforme a la legislación.

La persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último, y para el caso de contenidos aplicará de la siguiente manera:



Escenario	Descripción
Capturas Incidentales (Plano general de fondo).	Si la persona es plenamente identificable y solicita su derecho de Oposición, corresponderá editar el material difuminando (blurring) o pixelando el rostro de la persona en el video o foto original y sustituyendo el contenido, o bien, recortando la imagen.
Videos en Redes Sociales (Facebook, X, YouTube)	Si el ciudadano ejerce su derecho de Cancelación sobre un video publicado en redes sociales oficiales, el IMSS procederá a bajar el video, editarlo (ocultar la identidad del solicitante) y volverlo a publicar.
Cumplimiento de una obligación legal o una función pública del Estado	Procede cuando la captación de la imagen sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de una obligación (por ejemplo, transmisiones en vivo, audiencias públicas obligatorias por ley o grabaciones de seguridad ciudadana). El ciudadano forme parte de un procedimiento judicial o administrativo en curso y la imagen sea una prueba.

Nota: Una vez que un video se publica en redes sociales, los usuarios pueden descargarlo o compartirlo, por lo tanto, el IMSS **solo es responsable del contenido en sus canales oficiales**.

No es responsabilidad del IMSS el contenido sin edición o la publicación de arte de campañas institucionales fuera de su vigencia, publicados en cuentas de terceros; el control técnico para eliminarlo dependerá de las políticas y mecanismos de la red social, dejando a salvo al ciudadano para ejercer los derechos y acciones legales que correspondan en contra de dichas cuentas.

El ejercicio de estos derechos podrá realizarse ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada para atención a las personas usuarias en:

- Av. Paseo de la Reforma 476, planta baja, esquina con calle Toledo, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

También podrán ejercerse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante el correo electrónico:

- unidad.transparencia@imss.gob.mx

Los procedimientos, requisitos y plazos para el ejercicio de los derechos ARCO serán los establecidos en la legislación aplicable.

VIII. NEGATIVA AL TRATAMIENTO

Cuando el tratamiento de datos personales para una determinada finalidad o transferencia requiera consentimiento, la persona titular podrá manifestar su negativa antes de que se realice dicho tratamiento.



La negativa podrá manifestarse ante la Unidad de Comunicación Social o mediante los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia del IMSS.

La negativa respecto de una finalidad que requiera consentimiento no afectará los tratamientos que sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o para el ejercicio de atribuciones institucionales, cuando éstos se encuentren debidamente fundamentados.

IX. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Cuando el tratamiento se encuentre sustentado en el consentimiento de la persona titular y la legislación permita su revocación, ésta podrá solicitarla mediante los mecanismos institucionales correspondientes.

La revocación no tendrá efectos retroactivos y no procederá cuando el tratamiento deba continuar por existir una obligación legal, una facultad institucional o alguna otra causa de excepción prevista en la legislación aplicable.

X. FUNDAMENTO JURÍDICO

El tratamiento de los datos personales señalados en el presente aviso se realiza en ejercicio de las atribuciones conferidas al Instituto Mexicano del Seguro Social y las correspondientes a la Unidad de Comunicación Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción V, y 67 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 7.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Operación y Evaluación.

En particular, la Unidad de Comunicación Social, en el ámbito de sus atribuciones, realiza actividades relacionadas con la comunicación, información, difusión, generación, producción y publicación de contenidos institucionales.

El tratamiento de los datos personales se realizará observando los principios, deberes, derechos y demás disposiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando el tratamiento involucre datos personales sensibles, niñas, niños o adolescentes, así como aspectos relacionados con el uso y difusión de imagen, derechos de autor u otras materias específicas, se observarán las disposiciones jurídicas que resulten aplicables a cada caso.

XI. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso podrá ser modificado, actualizado o complementado cuando resulte necesario por cambios en las disposiciones jurídicas aplicables, en las atribuciones institucionales, en las finalidades del tratamiento, en los procedimientos internos o por cualquier otra circunstancia que jurídicamente lo justifique.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal institucional del IMSS, dentro del apartado correspondiente a los avisos de privacidad:

- <https://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>



Cuando una modificación implique un cambio sustancial en las finalidades o condiciones del tratamiento, se adoptarán las medidas necesarias para comunicarlo a las personas titulares conforme a la legislación aplicable.

XII. CONTACTO PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para cualquier duda, aclaración o asunto relacionado con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de sus derechos, podrá acudir a la:

Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social: Av. Paseo de la Reforma 476, planta baja, esquina con calle Toledo, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Correo electrónico: unidad.transparencia@imss.gob.mx

Asimismo, podrá consultar la información institucional en: www.imss.gob.mx

XIII. VIGENCIA

El presente Aviso de Privacidad Integral entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el portal institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social y permanecerá vigente hasta en tanto sea sustituido o actualizado.

Fecha de actualización: 23 de septiembre de 2026.